

PASOS A SEGUIR PARA DAR DE ALTA O BAJA UN CUARTELILLO

SOLICITUD DE ALTA DE NUEVO CUARTELILLO

A continuación, se detallan los pasos a seguir para registrar un cuartelillo o sede festera para su uso en las fiestas de Moros y Cristianos de Petrer.

Para que un cuartelillo sea legal, debe registrarse como sede festera tradicional y como cuartelillo tanto en el Ayuntamiento de Petrer como en la Unión de Festejos. Para ello, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. [Descargar el impreso de alta](#), cumplimentar todos los datos solicitados y firmarlo.
2. [Descargar el impreso de solicitud](#) de alta de sede festera tradicional, cumplimentarlo y firmarlo, indicando “sede festera tipo B”.
3. Adjuntar la siguiente documentación:
 - a) Fotocopia del último recibo del IBI del inmueble.
 - b) Fotocopia de la escritura de propiedad, si el propietario es el mismo responsable de la fila; en caso contrario, fotocopia del contrato de arrendamiento o documento de cesión del inmueble.
 - c) Si el inmueble ha sido ocupado anteriormente por otra fila, fotocopia de la solicitud de baja de dicha fila, si se dispone de ella.
4. Cumplimentar y firmar la declaración responsable facilitada en el retén de la Policía Local de Petrer (Polígono Salinetas) y entregar toda la documentación en dicho retén, a la atención de Pedro Luis Rico.

Una vez entregada la documentación, en un breve plazo se remitirá respuesta por parte de la persona encargada del registro de cuartelillos del Ayuntamiento de Petrer, mediante correo electrónico o llamada telefónica al responsable de la fila indicado en la documentación.

Tras obtener el visto bueno del Ayuntamiento de Petrer, se deberá remitir la documentación recibida por correo electrónico a la Unión de Festejos (cuartelillos@petrerenfestes.com), solicitando la inscripción del cuartelillo en el listado general e indicando la comparsa a la que pertenece la fila.

Si no se dispone de la placa identificativa de sede festera tradicional “Letra B”, deberá indicarse en el correo electrónico para proceder a su entrega. En caso de disponer de la placa de un cuartelillo anterior, esta deberá colocarse en la fachada del nuevo cuartelillo en un lugar visible.

Una vez completados todos estos trámites, el cuartelillo se considerará apto para su uso por la fila.

SEGURO OBLIGATORIO DEL CUARTELILLO

La normativa vigente exige disponer de un seguro anual de responsabilidad civil e incendios para el inmueble registrado como cuartelillo. Para ello, se deberá proceder de la siguiente manera:

Descargar y cumplimentar los impresos “[S1-Impreso seguro](#)” e “[Impreso S2-Componentes seguro](#)”, y contratar el seguro del inmueble mediante una de las siguientes opciones:

1. Contratación de un seguro de forma privada.
2. Contratación del seguro obligatorio conjunto ofrecido anualmente por la Unión de Festejos para aquellos cuartelillos que no dispongan de seguro privado. Para ello, se deberá realizar el ingreso o transferencia del importe indicado en el impreso “[SO2-Componentes seguro](#)” en la cuenta de la Unión de Festejos, indicando en el concepto el nombre de la fila.

Una vez realizados estos trámites, se deberá enviar por correo electrónico a cuartelillos@petrerenfestes.com los impresos cumplimentados y firmados por el responsable de la fila, así como firmados y sellados por el presidente/a de la comparsa, junto con el justificante de pago del seguro (tanto si es privado como conjunto).

SOLICITUD DE BAJA DE CUARTELILLO

A continuación, se detallan los pasos a seguir para dar de baja un cuartelillo o sede festera:

1. [Descargar el impreso de baja](#), cumplimentar todos los datos solicitados y firmarlo.
2. Entregar dicho impreso en el retén de la Policía Local de Petrer (Polígono Salinetas), a la atención de Pedro Luis Rico.

Una vez entregada la documentación, en un breve plazo se remitirá respuesta por parte de la persona encargada del registro de cuartelillos del Ayuntamiento de Petrer, mediante correo electrónico o llamada telefónica al responsable de la fila.

Tras recibir la confirmación de baja del Ayuntamiento de Petrer, se deberá remitir dicha documentación por correo electrónico a la Unión de Festejos (cuartelillos@petrerenfestes.com), solicitando la baja del cuartelillo en el listado general e indicando la comparsa a la que pertenece la fila.

La placa identificativa de sede festera tradicional “Letra B” permanecerá en poder de la fila para su uso en futuros inmuebles, una vez estos hayan sido dados de alta en el Ayuntamiento de Petrer y en la Unión de Festejos.

Una vez completados todos estos trámites, el cartelillo se considerará oficialmente dado de baja.

Para cualquier duda, pueden dirigir sus consultas a cuartelillos@petrerenfestes.com .